



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

En el marco de la Constitución y la ley, con el compromiso de siempre, este acto democrático que constituye un derecho de los ciudadanos de ser informados de las acciones que cumplimos quienes por mandato popular fuimos electos para servirles en las competencias que nos ha sido asignadas, en este caso de fiscalizar, legislar, autorizar la firma de convenios, aprobar los presupuestos, priorizar junto a ustedes las acciones en la Plan Operativo Anual de las inversiones municipales, participar en las comisiones permanentes y técnicas, presentar iniciativas, que naciendo de la necesidad del pueblo puedan ser acogidas y procesadas por el ejecutivo, en este caso por la Alcaldesa a quien felicito por su arduo trabajo y por su compromiso de defender a su pueblo y sacar adelante al Cantón, me encuentro comprometido con el trabajo constante a favor de la comunidad y su gente a la que hoy me debo.

-Patricio Moreta Altamirano
Concejal Urbano

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	3
3. PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.	7
4. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS ANUALES	10
5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	18
6. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	20
7. COMISIONES	22
9. CONCLUSIÓN	51
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	52

DE: Patricio Moreta Altamirano

INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Santa Cruz.

DIGNIDAD QUE EJERCE: Concejal Urbano

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS - 2023

1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

En cumplimiento a lo establecido en la legislación nacional, en el sector público, es imperativo rendir cuentas a la ciudadanía anualmente sobre las actividades realizadas por los servidores públicos. Este proceso no solo refleja el cumplimiento de nuestro deber y responsabilidad, sino que también garantiza la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Informar a la ciudadanía sobre el manejo y los resultados de nuestras acciones fortalecen la confianza en las instituciones y fomenta una cultura de responsabilidad y participación ciudadana.

2. MARCO LEGAL

Que, la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, art. 61, menciona que; “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 4, art. 100, menciona que; “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 204, menciona que; “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, en su art. 208, menciona que; “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 110, menciona que; “Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 121, menciona que; “Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 302, menciona que; “Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su numeral 4, del art. 60, menciona que; “Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 88, menciona que; “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 89, menciona que; “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 90, menciona que; “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 91, menciona que; “La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes

manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 92, menciona que; “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 94, menciona que; “Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 95, menciona que; “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 96, menciona que; “El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 97, menciona que; “La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 98, menciona que; “Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, numeral 2, en su art. 5, menciona que; “Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete: 5. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 9, menciona que; “Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las

acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 10, menciona que; “Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 11, menciona que; “Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 12, menciona que; “Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo”;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 1, menciona que; “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean

concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, literal e), en su art. 4, menciona que; “En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público”;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 5, menciona que; “Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”.

3. PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES:

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Revisar el plan de ordenamiento territorial para una gestión sostenible del suelo urbano y rural, basado en la protección del agua, como recurso fundamental.

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Promover buenas prácticas para la reducción de la contaminación, la conservación y la mitigación de impactos por las actividades urbanas y rurales
2. Incentivar la asociatividad, alianzas público-privadas, gestionando apoyo internacional y nacional para inversiones que generen empleo local y garanticen el uso de tecnologías limpias amigables con la naturaleza;
3. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
4. Implementar un modelo de comercialización con infraestructura de calidad e impulsando la asociatividad fortaleciendo cadenas productivas y de comercio justo;
5. Apoyar a los actores de la economía popular y solidaria y toda forma de asociatividad y organización social; con asesoría y capacitación
6. Impulsar el incremento de valor agregado y componente local en la contratación pública garantizando la participación de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria;

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Controlar el manejo de los recursos económicos humanos y materiales;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual, controlando los montos de inversión;
2. Controlar las reformas del Plan Operativo Anual;

3. Preparar propuestas de inversión
4. Fortalecer el sistema democrático garantizando el derecho de participación ciudadana y fiscalización;
5. Solicitar base de datos de proyectos;
6. Solicitar contratos e informes de fiscalización;
7. Revisión de actas de finiquito;
8. Aprobar un Informe anual de cierre del Plan Operativo Anual, por partidas presupuestarias,

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Presentar proyectos de ordenanzas para una mejor gestión Municipal, sobre todo que en estas se observan los derechos de las minorías y grupos vulnerables;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Actualizar la Normativa municipal, velando por su difusión y conocimiento público;
2. Nuevas ordenanzas aprobadas con base a las propuestas del plan de trabajo, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley;
3. Observar que en las ordenanzas cumplan con el derecho de las minorías y grupos vulnerables;
4. Fomentar el reconocimiento, valoración y desarrollo de identidades diversas promoviendo los rasgos culturales, artísticos respetando la creatividad, la libertad estética y más expresiones individuales y colectivas
5. Fortalecer la organización y participación de los sectores agropecuario y pesquero en la provisión de alimentos a la población y el turismo.
6. Crear los mecanismos de información y programas sociales para eliminar el racismo, la xenofobia, la homofobia y el machismo
7. Fomentar la transparencia en la gestión y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión, acceso a la información, la rendición de cuentas, promoviendo la participación y el control social;

OBJETIVO ESPECIFICO 4: Asistir a las sesiones del Concejo, exigir que la información a tratarse en ellas sea entregada con anterioridad, y sea lo suficientemente explícita para la toma de decisiones:

1. Preparar agendas de trabajo;
2. Presentar Puntos a ser tratados en el Orden del Día, de acuerdo con la reglamentación existente;
3. Exigir que la información a tratarse en ellas sea entregada con anterioridad, y sea lo suficientemente explícita para la toma de decisiones;
4. Exigir que la información a tratarse en ellas sea entregada con anterioridad, y sea lo suficientemente precisa para la toma de decisiones,

OBJETIVO ESPECIFICO 5: Adoptar las normas técnicas para la prevención, gestión de riesgos y seguridad;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Aportar en la elaboración del Plan de Riesgos,
2. Preparar la propuesta de ordenanza de aprobación del Plan de Riesgos;
3. Impulsar la difusión para la comprensión del Plan de Riesgos;

OBJETIVO ESPECIFICO 6: Participar en los procesos de gestión para realizar convenios con base al plan de trabajo;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Participar en los procesos de gestión para realizar convenios con base al plan de trabajo;
2. Exigir el tratamiento para la autorizar la suscripción de convenios, con énfasis en aquellos que exigen contrapartes de recursos económicos municipales o esfuerzo técnicos;
3. Realizar convenios con otros niveles de gobierno para cofinanciar la educación superior hasta el tercer nivel,
4. Asumir la competencia y garantizar servicios eficientes de seguridad integral;
5. Buscar alternativas de apoyos institucionales, en base a convenios
6. Contar con el listado de convenios firmados, su estado de avance de ejecución, exigir su cumplimiento:

OBJETIVO ESPECIFICO 7: Revisar y actualizar la normativa reglamentaria de los consejos y más órganos de Derechos;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Actualizar las ordenanzas;
2. Disponer vía ordenanza el fortalecimiento de los consejos de participación ciudadana;
3. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites
4. Proteger los derechos de los consumidores de bienes y servicios, impulsando el mejoramiento de los servicios portuarios y logísticos marítima Y terrestre;

OBJETIVO ESPECIFICO 7: Revisar y actualizar la normativa reglamentaria de los consejos y más órganos de Derechos;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Actualizar las ordenanzas;
2. Disponer vía ordenanza el fortalecimiento de los consejos de participación ciudadana;
3. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites
4. Proteger los derechos de los consumidores de bienes y servicios, impulsando el mejoramiento de los servicios portuarios y logísticos marítima Y terrestre;

OBJETIVO ESPECIFICO 8: Velar por el cuidado de los archivos y la documentación municipal;

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Actualizar las ordenanzas de control documental y archivos;

2. Mejorar mecanismos de acceso a la Información;

OBJETIVO ESPECIFICO 9: Impulsar la gestión internacional.

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Elaborar propuesta de proyectos para la gestión internacional;
2. Elaborar mecanismos para el proyecto de hermanamiento de ciudades:

OBJETIVO ESPECIFICO 10: Participar en el Consejo Cantonal de Planificación, comisiones de participación ciudadana, así como comisiones delegadas por el/a alcalde/sa.

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

1. Presentar proyecto de conformación del Consejo de Planificación
2. Impulsar actividades vía ordenanzas para el fortalecimiento de la Participación Social.

4. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS ANUALES.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACION:

1. Firmar Convenios de cooperación;
2. Favorecer la Coordinación con distintos niveles de gobierno;
3. Fortalecer las capacidades de planificación y formulación de proyectos;
4. Actualizar el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en base a la protección del agua;
5. Promover la formulación del Presupuesto en forma participativa;
6. Interés de la administración municipal en la participación activa en el Consejo de Gobierno
7. Uso de medios tecnológicos y de comunicación social;
8. Coordinación con organizaciones de la comunidad;
9. Coordinación con los sectores productivos;
10. Información permanente a la comunidad sobre las decisiones tomadas en el Consejo;
11. Impulsar la generación de emprendimientos;
12. Manejo austero de los recursos económicos;
13. Reducción de la burocracia y de tramites innecesarios.

MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL DE METAS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	PLAZOS / AÑOS			
					1°	2°	3°	4°
1: Revisar el plan de ordenamiento territorial para una gestión sostenible del suelo urbano y rural, basado en la protección del agua, como recurso fundamental.	En cuatro años han sido fiscalizadas el 80% de los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial vigente;	<ol style="list-style-type: none"> Promover buenas prácticas para la reducción de la contaminación, la conservación y la mitigación de impactos por las actividades urbanas y rurales; Incentivar la asociatividad, alianzas público privadas, gestionando apoyo internacional y nacional para inversiones que generen empleo local y garanticen el uso de tecnologías limpias amigables con la naturaleza; Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada. Implementar un modelo de comercialización con infraestructura de calidad e impulsando la asociatividad fortaleciendo cadenas 	Cronograma de fiscalización del Plan;	Obras fiscalizadas				
					X	X	X	X

		<p>productivas y de comercio justo;</p> <p>5. Apoyar a los actores de la economía popular y solidaria y toda forma de asociatividad y organización social; con asesoría y capacitación;</p> <p>6. Impulsar el incremento de valor agregado y componente local en la contratación pública garantizando la participación de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria;</p>							
2. Controlar el manejo de los recursos económicos humanos y materiales;	Presupuestos aprobados con la participación social	<p>1. Aprobar el Plan Operativo Anual, controlando los montos de inversión;</p> <p>2. Controlar las reformas del Plan Operativo Anual;</p> <p>3. Preparar propuestas de inversión</p> <p>4. Fortalecer el sistema democrático garantizando el derecho de participación</p>	Coordinar con organizaciones y barrios o recintos, y mesas temáticas;	Liquidaciones presupuestarias		X	X	X	X

		<p>ciudadana y fiscalización;</p> <p>5. Solicitar base de datos de proyectos;</p> <p>6. Solicitar contratos e informes de fiscalización;</p> <p>7. Revisión de actas de finiquito;</p> <p>8. Aprobar un Informe anual de cierre del Plan Operativo Anual, por partidas presupuestarias,</p>						
<p>3. Presentar proyectos de ordenanzas para una mejor gestión Municipal, sobre todo que en estas se observan los derechos de las minorías y grupos vulnerables;</p>	<p>Normativa actualizada</p> <p>Nuevas ordenanzas aprobadas con base a las propuestas del plan de trabajo</p>	<p>1. Actualizar la Normativa municipal, velando por su difusión y conocimiento público;</p> <p>2. Nuevas ordenanzas aprobadas con base a las propuestas del plan de trabajo, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley:</p> <p>3. Observar que en las ordenanzas cumplan con el derecho de las minorías y grupos vulnerables;</p>	<p>Coordinar con concejales</p> <p>Convocatorias a socialización de proyectos</p>	<p>Nº de ordenanzas revisadas y aprobadas</p>	X	X	X	X

		<p>4. Fomentar el reconocimiento, valoración y desarrollo de identidades diversas promoviendo los rasgos culturales, artísticos respetando la creatividad, la libertad estética y más expresiones individuales y colectivas;</p> <p>5. Fortalecer la organización y participación de los sectores agropecuario y pesquero en la provisión de alimentos a la población y el turismo.</p> <p>6. Crear los mecanismos de información y programas sociales para eliminar el racismo, la xenofobia, la homofobia y el machismo</p> <p>7. Fomentar la transparencia en la gestión y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión, acceso a la información, la rendición de cuentas,</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

		promoviendo la participación y el control social;						
4. Asistir a las sesiones del Concejo, exigir que la información a tratarse en ellas sea entregada con anterioridad, y sea lo suficientemente explícita para la toma de decisiones	Participar de manera activa en las decisiones del Concejo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar agendas de trabajo; 2. Presentar Puntos a ser tratados en el Orden del Día, de acuerdo con la reglamentación existente; 3. Exigir que la información a tratarse en ellas sea entregada con anterioridad, y sea lo suficientemente explícita para la toma de decisiones; 4. Exigir que la información a tratarse en ellas sea entregada con anterioridad, y sea lo suficientemente precisa para la toma de decisiones, 	<p>Hacer consultas a interesados sobre temas a tratarse;</p> <p>Listados de asistencias a las Sesiones del Concejo Municipal;</p>	% de asistencia a sesiones del Concejo				
					X	X	X	X
5. Adoptar las normas técnicas para la prevención, gestión de riesgos y seguridad;	Santa Cruz destino turístico seguro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar en la elaboración del Plan de Riesgos, 2. Preparar la propuesta de ordenanza de aprobación del Plan de Riesgos; 3. Impulsar la difusión para la 	<p>Coordinar con entidades,</p> <p>Hacer consultas ciudadanas</p>	<p>Cobertura de sistemas de seguridad</p> <p>Planes de contingencias</p>				
					X	X	X	X

		comprensión del Plan de Riesgos;							
6. Participar en los procesos de gestión para realizar convenios con base al plan de trabajo;	Convenios suscritos y en ejecución de acuerdo al cronograma del plan de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los procesos de gestión para realizar convenios con base al plan de trabajo; 2. Exigir el tratamiento para la autorizar la suscripción de convenios, con énfasis en aquellos que exigen contrapartes de recursos económicos municipales o esfuerzo técnicos; 3. Realizar convenios con otros niveles de gobierno para cofinanciar la educación superior hasta el tercer nivel, 4. Asumir la competencia y garantizar servicios eficientes de seguridad integral; 5. Buscar alternativas de apoyos institucionales, en base a convenios; 	Socialización de los proyectos	N° de convenios en marcha					
						X	X	X	X

		6. Contar con el listado de convenios firmados, su estado de avance de ejecución, exigir su cumplimiento										
7. Revisar y actualizar la normativa reglamentaria de los consejos y más órganos de Derechos;	Políticas públicas de protección de derechos se aplican en un 100%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar las ordenanzas; 2. Disponer vía ordenanza el fortalecimiento de los consejos de participación ciudadana; 3. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites 4. Proteger los derechos de los consumidores de bienes y servicios, impulsando el mejoramiento de los servicios portuarios y logísticos marítima Y terrestre; 	Consejo cantonal ciudadano	Registros de atenciones a personas en estado vulnerable					X	X	X	X
8. Velar por el cuidado de los archivos y la documentación municipal;	El Consejo Cantonal de Planificación constituido y cumpliendo sus competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar las ordenanzas de control documental y archivos; 2. Mejorar mecanismos de acceso a la Información; 	Coordinar con el Consejo de Gobierno; Juntas Parroquiales y otros organismos la custodia de la documentación de valor	Nº. de reuniones técnicas del Consejo de Planificación					X	X	X	X

			histórico del Cantón:					
9. Impulsar la gestión internacional.	Al menos un convenio firmado de hermanamiento de ciudades;	3. Elaborar propuesta de proyectos para la gestión internacional; 4. Elaborar mecanismos para el proyecto de hermanamiento de ciudades:	Coordinar con embajadas internacionales,.	N° de visitas a embajadas, acercamiento de entes internacionales;	X	X	X	X
10. Participar en el Consejo Cantonal de Planificación, comisiones de participación ciudadana, así como comisiones delegadas por el/a alcalde/sa.	Al menos lograr la participación en una comisión del Consejo Municipal;	1. Consultar a las mesas temáticas y territoriales sobre sus problemas; 2. Presentar propuestas específicas ante el Consejo de Planificación; 3. Participar en comisiones específicas delegadas por el Alcalde; 4. Responsabilizarse por la buena marcha de las comisiones asignadas por el Consejo Municipal,	Participación en Comisiones de trabajo;	N° de delegaciones hechas por el Alcalde; N° Participaciones en el Consejo de Planificación, mesas temáticas, comités de participación,	X	X	X	X

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

1. Revisar el plan de ordenamiento territorial para una gestión sostenible del suelo urbano y rural, basado en la protección del agua, como recurso fundamental.

Junto a los miembros de la comisión de ordenamiento territorial se comenzó a trabajar en la elaboración de un borrador de proyecto de ordenanza para derogar la ordenanza nro. 54 Uso y Ocupación de Suelo Urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de conformidad con el plan ordenamiento territorial del cantón de Santa Cruz.

2. De igual manera el trabajo de la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz, se logró promover buenas prácticas para la reducción de la contaminación, la conservación y la mitigación de impactos por las actividades urbanas y rurales.
3. Trabajo en el Proyecto Borrador de la Ordenanza de Uso del Suelo Urbano y Rural se trabaja en beneficio de la comunidad y el ordenamiento territorial, esto permitirá una mejor planificación estructural acorde a la necesidad actual del cantón.
4. Adoptar las normas técnicas para la prevención, gestión de riesgos y seguridad. Se trabajó en conjunto con la unidad de tránsito para poder identificar sitios no tenían señaléticas, de igual manera se participó de reuniones con gestión de riesgos, para identificar los puntos con más vulnerabilidad en casos sitios no mitigables.
5. En mi calidad de concejal participé en la coordinación de las señalización vertical y horizontal de las vías para dar seguridad a la ciudadanía, en base a las reuniones que se participó con gestión de riesgo y en coordinación con los involucrados, esto permitiéndonos poder verificar los sitios con vulnerabilidad, esto nos permitirá tomar las mejores decisiones con los directores y técnicos.
6. Seguir trabajando en proyectos innovadores que se pueda ser eficientes en seguridad vial y de igual forma sitios de vulnerabilidad que se pueda identificar y se prevea construcciones.
7. Participar en los procesos de gestión para realizar convenios con base al plan de trabajo.
8. Se celebró el convenio con el GAD Parroquial de Bellavista para la readecuación de un Infocentro. De igual manera la celebración del contrato casa violeta en conjunto con el ministerio de la mujer. Este convenio permitió que la ciudadanía goce de un espacio en el que pueda realizar actividades cotidianas haciendo uso de las conexiones de internet que presta, uso de las máquinas y el espacio adecuado de trabajo. Se espera que el convenio Infocentro en la Parroquial de Bellavista siga beneficiando a todos, al ser a favor de la comunidad y nosotros como autoridades poder brindarles el derecho a contar con un espacio adecuado para su desarrollo.
9. Continuidad a proyectos como el de casa violeta que pretende erradicar la violencia intrafamiliar ya que es una problemática que en los últimos años ha mostrado un índice alto dentro del Cantón.

6. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

Enmarcado en la normativa legal vigente, el artículo 58 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que manifiesta:

Art. 58.- “Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes u gozarán de fuero de corte provincial”. Teniendo las siguientes atribuciones:

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

En mi calidad de miembro del Concejo Cantonal, siendo parte con voz y voto a las sesiones de concejo realizadas en el periodo 2023, dentro de las cuales se aprobó ordenanzas y se autorizó convenios interinstitucionales que beneficiaran a nuestro Cantón.

Con la autorización de los Convenios se fortalecerá el acceso a salud, educación, deporte, que permitirá que muchos niños, niñas y jóvenes puedan beneficiarse, de igual manera las ordenanzas que como concejo hemos aprobado en pro de la comunidad, analizadas y trabajadas arduamente mediante sesiones de comisión.

De la participación de las reuniones de concejo se votó a favor en todas las reuniones ordinarias y extraordinaria, apoyando la gestión de la administración.

b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.

Siguiendo los lineamientos enmarcados en la ley vigente, como concejal una de mis funciones es presentar proyectos de ordenanzas, trabajar en el desarrollo de las mismas y participar en voz y voto de las comisiones a las que soy miembro para la elaboración Creación, Reformas o Sustitutivas de Ordenanzas, siempre que sea el caso y en pro de la comunidad, por lo cual en mi actuar cabe mencionar que desarrolle con voz y voto, y participé de las siguientes;

1. Reforma del proyecto de Ordenanza del Presupuesto Prorrogado 2023.
2. Ordenanza del Presupuesto Anual del 2024.
3. Reforma de la Ordenanza a la Liquidación del Presupuesto Anual 2023.
4. Ordenanza que Regula la Formación de Catastro, su Valoración y la Determinación de los Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz para el Bienio 2024-2025.
5. Así mismo se participó en la elaboración del proyecto de la Primera Reforma a la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz.

Mediante la participación en las reformas de las ordenanzas se logró que fueran aprobadas en concejo con la mayoría de los votos favorables.

El trabajo del proyecto de la primera reforma a la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz, misma que busca mejorar el sistema de recaudación en el Cantón y acabar con un modelo de gestión que no funcionó, ni fue sostenible, causando que la ciudad esté llena de basura y dañando el hornato del Cantón, la salud de la ciudadanía y el turismo, fuente principal de nuestra economía.

c) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL;

Participar en el Consejo Cantonal de Planificación, Comisiones de Participación Ciudadana, así como comisiones delegadas por la alcaldesa.

Se convocó a la ciudadanía a socializar para conocer sus primordiales necesidades, logrando con ello tener una representación masiva de participantes del Concejo de Planificación Participativa.

En resultado de ello se pudo aprobar el presupuesto participativo habiendo correspondido antes la respectiva socialización y recomendaciones que hizo llegar la ciudadanía.

Gracias a la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo se pudo visualizar cuales son las obras prioritarias que necesita el Cantón y la comunidad.

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana todos los niveles de gobierno, los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Enmarcados en esta Ley Orgánica de Participación Ciudadana, numeral 3, de su art. 92, menciona que; *“Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 3. Presupuesto general y presupuesto participativo”*; se consiguió mediante el Presupuesto Participativo, conocer de la parte de la ciudadanía cuales eran las prioridades del Cantón y empezar por ellas mediante la aprobación del Presupuesto Económico.

De esta forma el Concejo Municipal continuó con la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto Anual del GAD Municipal de Santa Cruz para el Ejercicio Económico del Año 2024 con el propósito que los impuestos sean bien retribuidos en beneficio de la comunidad.

d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

- Con memorando Nro. GADMSC-CMSC-2023-0148-M de fecha 16 de mayo de 2023 solicite se remita toda la documentación que reposa en la municipalidad, respecto al proceso de cambio de socios, habilitación y deshabilitación de los vehículos de la cooperativa CITTEG, así mismo todo documento que la Agencia de Tránsito.

Delegación Provincial de Galápagos haya enviado al GADMSC, o desde el GADMSC se haya remitido a la ANT. Como resultado de esta solicitud, donde nos entregó la información la UTTTSV, lo cual se facilitó a la cooperativa

CITTEG, para sus gestiones pertinentes, así demostrando un trabajo transparente en la institución del GADMSC.

- En referencia al oficio Nro. GADMSC-2023-0572-0 de fecha 19 de mayo de 2023 suscrito por la Alcaldesa del cantón Santa Cruz, en donde indica que: "En referencia al Oficio Nro. ARCERNR-G-2023-0046-OF, de fecha 18 de mayo de 2023, donde se da a conocer la visita del Coordinador Zonal Guayas y del personal técnico de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables y solicita mantener una reunión de trabajo con mi presencia y el personal técnico de la municipalidad para tratar el tema relacionado con la explotación de materiales de construcción (libres aprovechamientos), en la isla Santa Cruz de la provincia de Galápagos, me permito indicar a usted, lo siguiente: Por lo antes expuesto y en referencia al oficio Nro. GADMSC-2023-0572-0, en mi calidad de Concejal Urbano del cantón Santa Cruz amparado en el Art. 58 del COOTAD, solicito se remita toda la información, documentación, requisitos y procedimientos relacionado con la explotación de materiales de construcción (libre de aprovechamiento) de esta municipalidad.
Como resultado de la gestión se logró en conjunto con el ejecutivo poder solucionar momentáneamente el problema y paralelamente el ejecutivo dispuso el cuerpo jurídico para trabajar con el Concejo de Gobierno.
- Con memorando Nro. GADMSC-CMSC-2024-0203-M de fecha 11 de julio de 2023 en base a mis atribuciones establecidas en el Art. 58 de COOTAD y el Art. 18 numero 9- de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento Interno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, como presidente de la comisión de Fiscalización, solicité la información del contrato principal con sus respectivos adendum, contratos modificados y complementarios que existe al contrato de CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS SANITARIOS Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, CANTON SANTA CRUZ, PROVINCIAL PROVICIA GALAPAGOS. Se informe la fecha en que la empresa CONDRAIARSA S.A debe entregar la obra mediante el acta entrega recepción provisional al GADMSC, y los tiempos que la empresa tiene para cumplir con el acta entrega recepción definitiva.
Siempre apoyando esta administración juntamente con el ejecutivo y concejales, directores, técnicos, se logró ganar la acción de protección a la empresa CONDRAIARSA, y dando por terminado unilateralmente el contrato de agua potable y alcantarillado, esto nos permitirá poder realizar una consultoría para una evolución del estado que se encuentre el proyecto.

7. COMISIONES

Comisiones en las que participé

Comisión de Planificación y Presupuesto

Siendo una de mis funciones la participación dentro de las Comisiones, en el trabajo de las Ordenanza, me gustaría mencionar que, dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de la que soy el vicepresidente, he actuado en las sesiones de Comisión en la Creación, Reforma y Sustitutiva de;

- Ordenanza Presupuestaria del GAD Municipal de Santa Cruz para el ejercicio económico 2023
- Tercera reforma a la Ordenanza del Presupuesto Anual del Ejercicio Económico 2023.
- Ordenanza de Presupuesto Anual del GAD Municipal de Santa Cruz 2024.
- Construcción de la Reforma a la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos en el cantón Santa Cruz.

Dentro de la comisión de Ordenamiento Territorial

Como vocal de la comisión de Ordenamiento Territorial, los miembros que la conforman, los diferentes directores, se trabajó en Ordenanza Que Regula La Formación De Catastro, Su Valoración Y La Determinación De Los Impuestos a Los Predios Urbanos Y Rurales Del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal De Santa Cruz para El Bienio 2024-2025.

Ordenanza que fue aprobada en primer y segundo debate por el Concejo Cantonal en el año 2023, con la participación de directores y profesionales del tema.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas. La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparente la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

La rendición de cuentas 2023, llevada a cabo el día miércoles 29 de mayo de 2024, contando con una afluencia de 149 asistentes, a los que se le hizo la entrega de un pequeño formulario donde podían dejar la pregunta, sugerencia o recomendación que quisieran respondiéramos dentro de nuestro actuar, por lo que en días posteriores utilizando la plataforma Zimbra mediante correo de la Secretaria de Comisiones en mi nombre, pude dar respuesta a esas preguntas formuladas en el día indicado con antelación.

ASISTENCIA



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Atamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pailo, Concejal Tomas Moreta Masquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
David Pacheco	180434044-3	0980987532	MESTIZO	MASCULINO	
Liliana Campaña	2000131751	0999458397	INDIGENA	FEMENINO	
Franklin Rosero	180136733	0994720526	Mestizo	Masculino	
Margueta Marangy	7801871697	0989922779	Indígena	Femenino	
Rocio Alvarisano	083762581	0990491035	Mestizo	Femenino	
Paco Roso	00001066	0981431435	Mestizo	Femenino	
Sandra Fajardo Gilua	1103583181	0988228344	Mestizo	Femenino	
Georj Moraguzin	1801424878	0994242052	Indígena	Masculino	
Alexis Salinas	2000180011	0961239025	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Albarirano, Concejal Elizabeth Cadená Pallo, Concejal Tomás Moreta Masarqui.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Israel Bana	2000159698	0990909093	Mestiza	Masculino	
Edgar Moya	Baca 9999	0998266377	Indígena	M.	
Jaime Velazquez	2000113396	0988366069	Mestizo	Masculino	
✓ Victoria Torres V	0926290701	0993255945		Femenino	
Francisco Matus	151165739-2	0196583049	Mestizo	Masculino	
José Pimentel	15015485	0113740300	Mestizo	Masculino	
Scarlatt Castro	2000087971	0982159835	Mestizo	Femenino	
Norma Barbara Lora	2000164117	0919553485	Mestizo	Femenino	
Yvonne Hovillo Rojas 0908881110 0995599334 Blanco Masculino 					

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Abra Antonio Cuevas Calva	1000066296	0992407254	Mestizo	Femenino	
Cristofa Gaba Calvango	2000000017	0992206938	Mestizo	Masculino	
Santiago Alvarado	1804093125	0998981416	Mestizo	Masculino	
Corb Espinoza	1050560122	0982100100	Mestizo	M.	
Isabel Murguiza	2000020520	0988151722	Indígena	Femenino	
Policia Ayala	0917453323	0186424410	Mestizo	Fem	
Cristofa Mucisc	1344859200	0161615978	Mestizo	Mestizo	
Christian Canuango	2000000155-2	0969478501	Mestizo	Mestizo	
Gabardo Bazarano	2000150697	0991946116	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Mtra. Arpa Pérez	200101211	0996718700	Nahua	M	Mtra. Arpa Pérez
Dra. Jiménez E.	08029146	093981112	NEGRA	M	Dra. Jiménez E.
Juan Morales	1804094341	0967170186	Mestizo	M	Juan Morales
Lobos delto	1804150006	0354158028	Mestizo	M	Lobos delto
Drao. Ayo	1804139776	0883328873	Mestizo	M	Drao. Ayo
Erico Changy	1804222618	018262554	Indígena	F	Erico Changy
Julianna Villagómez	2000075362	0996438604	Mestizo	F	Julianna Villagómez
Ruth Carrasco	1804465034	0791812991	Mestiza	F	Ruth Carrasco
Raquel Endara Zumb	1808892645	0985672677	Mestiza	M	Raquel Endara Zumb

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masiquiza

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Jofre Chavez Gela	0914114574	098521698	Mestizo	MBC	
Jonathan Faria Galarza	0925678153	0783236635	Mestizo	Masculino	
Maria Ines Castro	2000074019	0991540668	Mestiza	Femenino	
Josefin Nogler	2000215248	0994731	Mestizo	Femenino	
Miguel Mosquera	0923599239	098869440	Mestizo	Masculino	
Geoff Chavira	0700245234	099990049	Mestizo	Masculino	
Jhon Pacheco	2000214657	0960164626	Mestizo	Masculino	
Fabian Chiquimur	20005130-1	098866844	"	Masculino	
GINO SUAZA	200003442	098271882	"	FEM	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaguirza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
MORETA MASAGUIRZA	2000072219	0985817910	Mestizo	masculino	
Moreta Moreta	2000128785	0971661871	Mestizo	Femenino	
Elizabeth Lopez	2000023421	09998966883	Chachi	Femenino	
Belaín Cepeda	1714084918	0999837886	Mestizo	Femenino	
EDUIN EGAS	9000055911	0969524092	Mestizo	Masculino	
Moreta Moreta	2000058653	0993531951	Mestizo	Femenino	
Alba Jara Moreta	0801469526	013994725	Mestizo	Femenino	
Kenny BERNARDEZ	2000047466	0966564775	Mestizo	Masculino	
Moreta Moreta	2000095109	0986573089	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Mazaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Julian Enrique Rosón Jus 394184	0926421918	0993688014	Mestizo	Femenino	
Enrique Ruiz Formiga	0926421918	0915283243	Kichwa	Masculino	
Anna Barot	0922015644	0954222206	Yantuna	Masculino	
Franklin Jura C	2022086544	0555165543	Mestizo	Masculino	
Santos Mazaquiza	2000049302	0555919112	Yungueño	M.	
Claribel Torres Ramos	2001090717	0993861418	Kichwa	M.	
André Keshidán Mazaquiza	2000140444	0986011160	Kichwa	Femenino	
Estel Rivas	2000106444	0993125700	Kichwa	Femenino	
Luis Alberto Escobar Zamora	2000106444	0994345246	—	—	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaguiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Federico Garrion	2000071478	0996542277	Mestizo	Masculino	[Firma]
Gran Salas D	0202116174	0969298558	Mestizo	Genet.	[Firma]
Andrea Billo Y.	0924911570	0962050399	Mestizo	Femenino	[Firma]
Jaime Caaren	20005113-3	0983390019	11 11	F	[Firma]
Isidoro Cortez	1710516657	0985288555	Mestizo	F	[Firma]
Helen Pinalas	5000365111	0939352597	Mestizo	Masculino	[Firma]
Nichelle Cordero	91639036-7	0981074406	Mestizo	Femenino	[Firma]
David Lora Sol	200007235	0976716022	Mestizo	Masculino	[Firma]
Denyn Cordero	2000122051	—	Mestizo	Masculino	[Firma]

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Mascaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Nelson Ampu	0501418492	0967852696	Mestizo	Masculino	
Fernando Lucio S	200050352	09679795701	Shuar	Masculino	
Nilva P. Cruz	2000003818	0992109130	Indígena	Femenino	
Jessica Manrique	200009151-6	0989243225	Indígena	Femenino	
Silvia Rodríguez	2000000005	0985815041	Mestizo	Femenino	
San Gordin Morillo	2000091807	0967241255	Mestizo	Masculino	
Levi Altamirano	1849010031	0996181870	Mestizo	Masculino	
Rommel SNA	2000028333	0999509133	Mestizo	Masculino	
Jony Zambrano	0912411615	096785255	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricia Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masiquita.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Angel Orlando Tipon Nunez	1000125118	0992561450	mejizo	masculino	
Nalli Cabrera	2000088027	0960625942	mejizo	Femenino	
Hacienda Sireher	090950317	0960625942	mejizo	Masculino	
Javier Soriano	2000048328	0961149445	mejizo	Masculino	
Jordi Rodriguez	2000090226	6980302115	mejizo	Masculino	
Jorge Leon M.	2000505076	0949101160	Mesizo	Masculino	
Wilson Alcivar Lezuja	2000060617	0949349295	mejizo	Masculino	
Ariel Alvarado Ibar	200050966	0999495061	mejizo	Masculino	
Ismael Gallo	200015212	0982823551	mejizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pajio, Concejal Tomas Moreta Masaqui.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Andron Kety	191109072	099319976	blanco	masculino	
Felipe Flores	110213207	0982117460	mez.	mez.	
Tomas Pelayo Lierra	0502960716	0362650105	wech'o	masculino	
Geovanny Tamuendi	1804083846	0962601524	Shetice	masculino	
Edun Altamirano	CGEG	visu.ulo.	Wast	usc.	
Carolina Blancas	20000628X	—	wastus	Fa	
Tayron Gofa	150048402	0510318374	wech'o	M	
Fernande Sanchez	0502021123	0953635816	Mentise	M	
Yorge Campomonte	0300801320	0989489707	MESTISO	M	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.
HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
M. H. Angulo S.	2000044225	099943607	Mestizo	Masculino	
J. E. B. B. B.	0000150012	0999950148	Mestizo	Masculino	
M. D. D. D.	2000044225	0758392643	Mestizo	Femenino	
J. S. S. S.	2000 11348-6	0969561705	Mestizo	Masculino	
C. L. L. L.	112996224	0969555722	Mestizo	Masculino	
J. V. V. V.	7215458061	0903481605	Mestizo	Masculino	
A. P. P. P.	200008055-2	0985729458	Mestizo	Femenino	
E. H. H. H.	1219506368	0999795790	Mestizo	Masculino	
O. M. M. M.	20000489311	0999893661	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Angélica Jimenez	05040096386	0935602043	Mestizo	Femenino	
Karen Calderon	2000126424	098461803	Mestizo	Femenino	
Patricio Herba	0001003239	0989949161	Colonia Mestizo	Femenino	
Quenna Huantolo	090002461-1	0990166315	Mestizo	Femenino	
Ericson AUCRUENA	19179+0172	0992893244	Mestizo	Masculino	
Alexis Andruska	200020241	0993569705	Mestizo	Masculino	
Tony Ramirez	0919037938	0915216223	Mestizo	Masculino	
Adrian Benitez	0964449811	1000087417	Mestizo	Masculino	
Tomas Distintos Castro	000003655	0996536619	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Violeta Pilla Pilla	1803833332	0988868950	Indígena	Femenino	
Mikolopez Bonera	900011781	0985064764	Mestiza	Femenino	
Yola Allamano	060815195	0982509831	Mestizo	F	
Nancy Velazquez	20000011710	0993963341	Mestiza	F	
Sosi Vilfredo	200004204-4	0984668955	Mestizo	Masculino	
Josiro Bastidas	2000042602	0992266380	Mestizo	Femenino	
Jorge Daivalay	0401149094	099330805	Mestizo	Masculino	
Fabian Tossa	1804643201	0991346380	Mestizo	Masculino	
Michael Freire	2000116553	0940186109	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejalas Patricia Moreta Almirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Rocio Boshidas	200000394400	0996422149	Mestizo	Femenino	
Henry Mike	200000000003	0969965518	Mestizo	Masculino	
Alex Espinoza	20000079828	0967118829	Mestizo	Femenino	
H. Juan Torero	200002652-6	0993209968	Mestizo	Femenino	
Patricia Almirano	2000075856	0996891061	ASFA	Femenino	
Patricia Almirano	200003567-7	0961630505	Mestizo	Femenino	
Elizabeth Cadena Pallo	300005924	0997704142	Mestizo	Femenino	
Elizabeth Cadena Pallo	300005924	0997704142	Mestizo	Femenino	
Tomás Masaqueza	20000091274	09319591206	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaguzza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Nicholas V. Mologing	20000 86526	09922 06330	Mestizo	Hombre	
Victor Pucall	1002 401154	0993388841	Mestizo	Hombre	
Alexandro Rodriguez	300036433	099709420	Mestizo	Hombre	
ELIN MEDADO	1308348532	09956222	Mestizo	Mujer	
Hoyos Kevin	20009855-4	0962156216	Mestizo	Hombre	
Darisse Rezaheia	1315559213	09965514433	Mestizo	Femenino	
Carol Bejarano	2000114526	0961329211	Mestizo	Mujer	
Maria Arteaga	1313215336	0988006925	Mestizo	Huger	
María Leonor Herrera	130933256	0996119070	Mestizo	Mujer	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.



HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejales Elizabeth Cadena Pallo, Concejales Tomas Moreta Masaguiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Daniel Figueroa P.	1802235804	0984915136	Indígena	Masculino	
José Tabares Jorja	180418035-1	0983628319	Indígena	Masculino	
Abelilda Pila Guabanda	1805505005	098503564	Indígena	Masculino	
Los Celso Leizaola	20000233105	0990434921	Mestizo	Masculino	
Rosa Verónica Jara Chango	180465425-9	0929817088	Indígena	Femenino	

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES O RECOMENCIONES



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Santa Cruz

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023
APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024
FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023
Concejal **Patricio Moreta Altamirano**:

¿Cuál es el objetivo de la actualización de la ordenanza 054?

Nombre:

Violeta Pilla

Correo Electrónico:

Barrio/Organización:

Celular: *0988868950*

Ci:

1703733322

Firma:

[Firma manuscrita]

[f](#) [x](#) [@](#) [d](#) @gadsantacruz [www.gadsantacruz.gob.ec](#)

☎ (05) 2 526 - 153 / 153 ext. 12
✉ municipio@gadsantacruz.gob.ec
📍 Av. Charles Darwin No. 358 y calle 12 de Febrero /
Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

Recomendación, que debe las funciones de verificación
Electrónica, Compras, Facturas, Precalificas, Motor etc, liberación
tener su propia cuenta de correo de correo de correo de correo.
Debe ser obligatorio, porque permite llegar a los
apoyados a pelear.

Nombre: Jorge Compadre
Barrio/Organización: Redondos
CI: 0300801820

Correo Electrónico: jorgequiro119@gmail.com
Celular: 0984 188708
Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024


FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

Sobre la colección de desechos sólidos
municipales que se compare con cantones
de igual población y comparar cuánto pagan?
y cuánto pagan en Puerto Ayora?
→ Recomendación que se debe aplicar un 80% más
en impuestos por el servicio mayor que recibimos
A nivel municipal tenemos muchas mejoras pero que el
cantón se vea más limpio

Nombre: Jorge Compost
Barrio/Organización: Pedicumbay
CI: 0300801826

Correo Electrónico: jorgeguia199@gmail.com
Celular: 0984188704
Firma: 

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

DE QUE MANERA EL GADMSC PODRÍA AYUDAR A
LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO DE DEPORTES, SOBRE
TODO A LAS ESCUELAS Y/O DELEGACIONES
QUE REPRESENTAN A NUESTRO CANTÓN Y PROVINCIA
PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2024

Nombre: JOFFRE CHOQUE

Barrio/Organización: ASOCIACIÓN DE
FÚTBOL DE GALÁPAGOS
CI: 0914114574

Correo Electrónico: joffre1970@hotmail.com

Celular: 0986521698

Firma: 

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

El Trabajo realizado desde su posición ha sido muy responsable. siga trabajando por su pueblo. Felicidades.

Nombre: *Neyul Mosquera*

Correo Electrónico:

Barrio/Organización:

Celular:

CI: *092378427-9*

Firma: *Neyul Mosquera*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

Coordinación de las tasas por recolección de desechos
en locales comerciales y por que posea genera basura 1 vez cada 3 meses
Abrigar los boques de carretones, webos, ras y
puerlos
Vigilar a las personas que rotan hogares en las calles di y j
por el Mirador, control del ruido nocturno, presueteve domesticar
en areas publicas

Magister
Nombre: Lic. Rudy Ruiz
Barrio/Organización: Mirador
CI: 0926421918

Correo Electrónico: fmarito25@gmail.com
Celular: 0995283243
Firma: 

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

Se ha observado, que se ha
incentivado a los deportes
en los adolescentes.
Continuar con fomentar la
salud mental en la ciudadanía.
Buen trabajo!

Nombre: *Joselyn Chaglla*
Barrio/Organización: *Miramar*
CI: *2000152757*

Correo Electrónico: *crimenajayla@gmail.com*
Celular: *0994435878*
Firma: *[Firma manuscrita]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023

APORTES CIUDADANOS

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Patricio Moreta Altamirano:

Recomendaciones por el trabajo realizado y que continúe la labor de fiscalización y legislación en Favor de la Comunidad!

Nombre: *Donnel SAA*

Barrio/Organización:

CI: *2000028338*

Correo Electrónico:

Celular: *0999509138*

Firma:

Donnel SAA

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023, LLEVADA A 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:57
Para: "jorgeguia1990" <jorgeguia1990@gmail.com>
CC: "Jesus P. Moreta Altamirano" <jmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@ ciudadano, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Patricio Moreta Altamirano, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su recomendación que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

-RECOMENDACIÓN, QUE TODOS LOS DUEÑOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, CARRÓS, SCOTTERS, BICICLETAS, MOTOS, ETC, DEBERÍAN DE TENER SU PROPIO CENTRO DE RECARGA DE PANELES SOLARES. DEBE SER OBLIGATORIO, PORQUE DE PRONTO LLEGAN LOS APAGONES A GALÁPAGOS.

-SOBRE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ME GUSTARÍA QUE SE COMPARE CON CANTONES DE IGUAL POBLACIÓN Y COMPARAR CUÁNTO PAGAN Y CUÁNTO PAGAMOS EN PUERTO AYORA. MI RECOMENDACIÓN ES QUE SE DEBE APLICAR UN 80% MÁS EN GALÁPAGOS POR EL SUELDO MEJOR QUE RECIBIMOS. ASÍ EL MUNICIPIO TENDRÁ MAYOR RECURSO PARA QUE EL CANTÓN SE VEA MÁS LIMPIO.

Primero agradecer estas recomendaciones y observaciones que como administración nos ayuda a crecer, reiterando que siempre estamos prestos a escuchar al pueblo para mejorar con sus aportes. Teniendo en cuenta su valiosa recomendación en cuanto a un centro de recarga para los Scooters, me es grato comentarle que se está trabajando en un modelo de Ordenanza en este sentido por lo que tomaremos en cuenta de ser preciso esta recomendación.

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023, LLEVADA A 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 10 de Junio de 2024 08:58
Para: "Joffre1920" <Joffre1920@hotmail.com>
CC: "Jesus P. Moreta Altamirano" <jmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@ ciudadano, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Patricio Moreta Altamirano, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

¿DE QUÉ MANERA PODRÍA AYUDAR A LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, SOBRE TODO A LAS FORMATIVAS Y/O DELEGACIONES QUE REPRESENTAN A NUESTRO CANTÓN Y PROVINCIA PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2024?

Como Concejal me encuentro comprometido con la juventud, buscando incentivar a la misma al deporte, puesto que el deporte es pilar fundamental para la salud y el bienestar físico, reitero así mi compromiso para con ellos a gestionar el apoyo masivo para que puedan representar a nuestro cantón en los juegos nacionales 2024.

Para: "Ffnaruto25" <Ffnaruto25@gmail.com>
CC: "Jesus P. Moreta Altamirano" <jmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@ ciudadano, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Patricio Moreta Altamirano, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a sus aportes y observaciones, que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

CORRECCIÓN DE LAS TASAS POR RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LOCALES COMERCIALES, YA QUE POCOS GENERAN BASURA, UNA VEZ CADA TRES MESES.

ARREGLAR LOS BACHES DE LAS CARRETERAS URBANAS Y RURALES.

VIGILAR A LAS PERSONAS QUE BOTAN BASURA EN LAS CALLES Y POR EL MIRADOR, CONTROLAR EL RUIDO NOCTURNO, MASCOTAS DOMESTICAS EN AREAS PÚBLICAS.

Agradeciendo su valioso aporte y manifestándole que siempre se estará trabajando y velando por la comunidad del Cantón y su bienestar, así mismo nos encontramos prestos a escuchar al pueblo y sus recomendaciones.

Dentro de mis funciones como Concejal, enmarcadas en el art. 57 de Código Orgánico de Organización Territorial, se encuentra la de fiscalizar por lo que estoy al tanto de que tan pronto se pueda comenzar a arreglar las calles del cantón ya que muchas de ellas se encuentran en mal estado.

Así mismo en el trabajo de la Ordenanza de Desechos Sólidos trabajada, se contempla sanción para las personas infractoras que boten basura en las calles, de igual manera el cuidado de las mascotas, la manera correcta de poder sacarlos a pasear, etc. contempladas en la Ordenanza del Manejo de la Fauna Urbana en el Cantón Santa Cruz.

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023, LLEVADA AC 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec>
Para: "ximenajoselyn" <ximenajoselyn@gmail.com>
CC: "Jesus P. Moreta Altamirano" <jmoreta@gadsantacruz.gob.ec>

Estimad@ ciudadano, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre Concejal Patricio Moreta Altamirano, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevó a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

**SE HA OBSERVADO QUE SE HA INCENTIVADO A LOS DEPORTES EN LOS ADOLESCENTES.
CONTINUAR CON FOMENTAR LA SALUD MENTAL EN LA CIUDADANÍA. ¡BUEN TRABAJO!**

Agradeciendo antes que nada su acertado aporte y la iniciativa que propones, como concejal me comprometo a tomar como una de las prioridades la salud mental, ya que es un pilar fundamental para el bienestar del ser humano, incentivando que sea un tema tratado emergentemente.

INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS



El cartel de invitación presenta un fondo dividido en azul y gris. A la izquierda, se muestra una fotografía del edificio del municipio de Santa Cruz con banderas. En la parte superior izquierda, se encuentran el escudo del cantón y el logo "SANTA CRUZ encanta". El texto principal, en un recuadro azul, anuncia la "INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA, AL EVENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS 2023". A continuación, se listan los concejales: Patricio Moreta (Vicealcalde del Cantón), Elizabeth Cadena (Concejala Rural) y Tomás Moreta (Concejal Urbano). Se especifica que el evento será el miércoles 29 de mayo de 2024, a las 17h00 (cinco de la tarde), en el Salón de la Ciudad.

9. CONCLUSIÓN

Durante este periodo se ha trabajado arduamente en favor de la ciudadanía, obteniendo resultados en Ordenanzas, Acuerdos, Convenios y acciones de fiscalización que han beneficiado al Cantón.

El trabajo permanente, constante se ve reflejado en base a perfiles de conocimientos que han brindado el apoyo humano basado a las documentaciones presentadas de Ordenanza e Informes y que se ha ido protocolizando luego de revisiones y aprobaciones de esta para brindar espacios de generación urbana y rural en nuestro cantón.

El año 2023 estuvo marcado por un compromiso firme con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible del cantón de Santa Cruz. Se reafirma el compromiso de continuar trabajando en colaboración con la comunidad para construir un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de la nuestro Cantón.

Finalmente quiero recalcar el servicio a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución son los fines fundamentales de Administración Pública sobre los cuales velaremos la normativa cantonal plantee los lineamientos a seguir en el escenario que se desea alcanzar, buscando la propuesta de ordenanzas que promuevan el desarrollo del cantón Santa Cruz, la defensa de la naturaleza y fundamentalmente el desarrollo digno de las personas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES













FOTOGRAFÍA 13;







